

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que los postores deberán presentar junto con el certificado PCI la certificación de cumplimiento de evaluaciones in situ, lo cual permite garantizar el correcto cumplimiento de los requisitos del estándar de seguridad de datos para la Industria de Tarjetas de Pago y los procedimientos de evaluación de seguridad (PCI-DSS) de la empresa procesadora del postor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la consulta, le Corresponde al Contratista tomar las medidas de seguridad necesarias, a fin de evitar la falsificación de los Vales de Consumo, sin costo alguno para la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional Arequipa, Asimismo según lo establecido el el artículo 16 de la ley de contrataciones se establece: 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

Ruc/código : 20507634479

Fecha de envío : 02/12/2024

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Hora de envío : 14:54:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita que se requiera a fin de entregar el mayor alcance de aceptación de las tarjetas a los usuarios de la entidad que la prestadora permita el acceso a al menos 3 cadenas de supermercados, entre otros markets, bodegas, restaurantes, puestos de mercado a nivel nacional.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, en los terminos de referencia se establece como minimo que la prestadora del servicio debiera de contar con un minimo de 02 establecimientos (cadenas se supermercados, markets, bodegas, puestos de mercado) activos a nivel de la región de Arequipa, y al menos uno de ellos en la provincia de Arequipa, con una atención de lunes a domingo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago por Adelantado, según lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 171,4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para efecto se deberá presentar la siguiente información: Informe de la oficina de Recursos Humanos de la entidad, otorgado la conformidad.
- Comprobante de pago y/o documento de cobranza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, ya que en la indagación de mercado se establece la forma de pago al crédito, por tanto se procederá de acuerdo a lo establecido en la ley de contrataciones vigente el cual señala:

39.1 El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta. Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando, este sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de la garantía, cuando corresponda, conforme se establece en el reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista pueda hacer uso de firma digital certificada el cual es legalmente válida al igual que una firma manuscrita, conforme lo regula la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, al no ser necesario incluir en los términos de referencia, sin embargo, al tratarse de un procedimiento de selección nos regimos a lo establecido en la ley de contrataciones 30225 y su reglamento, estableciéndose en este en sus disposiciones complementarias finales:

Octava. El OSCE puede utilizar plataformas informáticas para la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de su competencia, debiendo para tal efecto observar lo dispuesto en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Todos los actos emitidos electrónicamente, en tanto sean emitidos de acuerdo a las formalidades establecidas en dicha Ley, tienen pleno efecto jurídico para las partes del procedimiento, Administración Pública y terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita acreditar con autorización del Ministerio de Trabajo para empresas bajo modalidad de prestaciones indirectas de alimentos a través de tarjetas electrónicas

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion, se ha establecido en los terminos de referencia y las bases integradas los requisitos de calificacion y los factores de evaluacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

El proveedor no supervisa ni regula los precios, stock, aforo, promociones que los establecimientos ofrecen, puesto que todo ello compete a las condiciones que establece cada establecimiento afiliado de la red de del proveedor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, en términos de referencia se realizó tal precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad poder requerir al postor una declaración jurada de atención por Call center, ofreciendo la atención de reposiciones por pérdida o robo, reseteo de pin y consulta saldo de tarjeta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, en términos de referencia se realizó tal precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita la aceptación de DOCUMENTO DE COBRANZA como forma de Pago.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion, se ha establecido en los terminos de referencia y las bases administrativas la forma de Pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se exhorta a la entidad a considerar las siguientes características y parámetros de seguridad en las tarjetas electrónicas: bandas magnéticas y/o chip con tecnología contactless en caso sea pertinente, clave secreta 4 dígitos (PIN), número de tarjeta, fecha de caducidad de la tarjeta, y código CVV, datos del usuario (1 nombre y 1 apellido que no exceda los 23 caracteres), nombre corto o siglas de la entidad (que no exceda los 23 caracteres), entrega de la tarjeta en sobre sellado con el correspondiente instructivo de uso de la tarjeta, ello a fin de dar mayor seguridad a los beneficiarios ante posibles falsificaciones, pérdidas o robos, Las cuales se brindaras sin costo alguno para la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, le corresponde al Contratista tomar las medidas de seguridad necesarias, a fin de evitar la falsificación de los Vales de Consumo, sin costo alguno para la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional Arequipa, Asimismo según lo establecido el artículo 16 de la ley de contrataciones se establece:
16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad poder clarificar la cantidad de tarjeta, recarga por cada tarjeta, cantidad de recargas y monto total de la prestación

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion, puesto que en los terminos de referencia se establece de manera clara, precisa y objetiva la cantidad de vales o cupones, asimismo a folios 20 y 21 de las bases administrativas se reafirma tal presicion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad poder especificar el tiempo de pago ¿en cuanto tiempo la entidad efectuaría el pago al postor?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion, La conformidad y pago estan señalados en la Ley de contrataciones y su reglamento, Asimismo, A folios 22 de las bases administrativas se ha establecido la forma de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:-Informe del funcionario responsable del Área de Recursos Humanos y Capacitación ¿ Bienestar Social, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.-Comprobante de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar concretamente el objeto de la convocatoria a fin de llenar correctamente los anexos de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, se ha establecido en los términos de referencia y las bases administrativas el objeto de la convocatoria. Asimismo según lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones se establece: 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se exhorta a la entidad a requerir que el postor disponga de un asistente virtual para usuarios mediante WHATSAPP que permita resolver preguntar frecuentes y realizar operaciones como la consulta de saldo, estado de cuenta, visualizar movimientos, solicitar duplicado de tarjeta, bloquear tarjeta, obtener nueva clave de compra, recuperar clave de la app y activar compras por internet, con el fin de brindar una mejor experiencia para los usuarios.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, se ha establecido en los términos de referencia y las bases administrativas las obligaciones del contratista. Asimismo según lo establecido el artículo 16 de la ley de contrataciones se establece:

16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad poder precisar las cantidades exactas de recarga, considerando que el adicional permitido es hasta 25% en cantidades, pero no de recarga facial.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, puesto que en los términos de referencia se establece de manera clara, precisa y objetiva la cantidad de vales o cupones, asimismo a folios 20 y 21 de las bases administrativas se reafirma tal Precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRA/GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES POR EL REGIMEN LABORAL DL726 DE LA GERENCIA DE AGRICULTURA - AREQUIPA

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507634479 | Fecha de envío : | 02/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | EDENRED PERU S.A. | Hora de envío : | 14:54:59 |

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá bloquear las tarjetas electrónicas, en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio ó Que las tarjetas serán activadas una vez que el contratista verifique el abono total de las recargas requeridas en la cuenta del contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, La conformidad y pago están señalados en la Ley de contrataciones y su reglamento, Asimismo, A folios 22 de las bases administrativas se ha establecido la forma de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

-Informe del funcionario responsable del Área de Recursos Humanos y Capacitación ¿ Bienestar Social, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

-Comprobante de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE